



A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

La infrafinanciación histórica del País Valencià es consecuencia de diferentes factores sostenidos en el tiempo.

En primer lugar, un reparto injusto multinivel que no se adapta a las competencias de cada Administración Pública sobrefinanciando a la Administración General del Estado y perjudicando a las CCAA y entidades locales, prestadoras de la mayoría de servicios públicos.

En segundo lugar, y no menos grave, un reparto injusto y desigual entre CCAA que no reconoce la población actualizada ni tampoco dispone de criterios ajustados a los factores socioeconómicos, siendo el caso del País Valencià una comunidad empobrecida que aporta como si fuera rica.

Finalmente, hay que añadir diferentes deudas y problemas de financiación sectorial. Una de las más importantes, por su volumen, es la deuda sanitaria.

Afortunadamente, y después de mucho trabajo, el Ministerio de Sanidad ha resuelto implementar y mediar para que se saldara la deuda entre CCAA por la prestación sanitaria de población desplazada. En el caso valenciano, se adeudaba 100 millones de euros entre 2013-23, lo que, a falta de una parte de resolverse en el contencioso-administrativo, se ha liquidado ya un 91'5%. Y dentro del primer trimestre de 2026 se abonará 23 millones relativos a 2024-2025.

Ahora bien, todavía falta por resolver la deuda sanitaria de pacientes extranjeros (sea población residente sin tarjeta sanitaria, población no residente o turistas internacionales) por parte del INSS del Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones; una deuda que, por la particularidad turística y residencial valenciana, según la Generalitat, es de 1.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, realizamos las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿De qué cantidad es la deuda sanitaria extranjera con la Generalitat?



2. ¿Dispone el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de los mecanismos técnicos y de un plan de pago para saldar dicha deuda? ¿En qué calendario?

Palacio del Congreso

6 de febrero de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís-Sumar y

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar